

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

Denominación del producto	QUEKA REAL PARTNERS PEF 1 SCR, S.A.
Nombre del productor del PRIIP	QUEKA RP, SGEIC, S.A. (la "Sociedad Gestora"), con domicilio en la Calle Alberto Alcocer 13, 6º D, (28036) Madrid.
Identificador	Código ISIN: ES0172264006
Sitio web del productor del PRIIP	https://quekarp.es/queka-real-partners/ Para más información, llame al teléfono +34 913 244 200
Autoridad competente	CNMV- Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha de elaboración del documento	Agosto de 2024

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo	QUEKA REAL PARTNERS PEF 1 SCR, S.A. (la "Sociedad") es una Sociedad de Capital-Riesgo, que se registró por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
Objetivos	La política de inversión de la Sociedad consistirá en la obtención de rentabilidades atractivas ajustadas al riesgo, principalmente a través de inversiones en participaciones o deuda convertible, en empresas de tamaño mediano, adquisiciones de control y en posiciones minoritarias de empresas con un valor empresarial de entre 10 y 200 millones de euros o en posiciones mayoritarias de empresas con valor empresarial entre 20 y 50 millones de euros. Las inversiones se centrarán en el mercado ibérico, con un límite de inversión por compañía del 20% del compromiso total de la cartera y con las restricciones de inversión previstas en el folleto informativo registrado en la CNMV. La duración de la Sociedad será de 10 años con prorrogas anuales, hasta un máximo de 2 años adicionales.
Inversor minorista al que va dirigido	Inversores con alta capacidad patrimonial, que deben invertir un mínimo de 125.000 euros a largo plazo.

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta el final de la duración de la Sociedad]. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

Usted no podrá salir anticipadamente de la Sociedad, salvo que transmita las acciones de la Sociedad a un tercero. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

La Sociedad no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Usted podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Inversión: 125.000 EUR				
Escenarios		1 año	5 años	10 años
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	0 EUR	-125.000 EUR	-125.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	0 %	-100 %	-100 %
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	0 EUR	125.000 EUR	125.000 EUR
	Rendimiento medio cada año	0 %	0 %	0 %
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	0 EUR	152.082 EUR	185.030 EUR
	Rendimiento medio cada año	0 %	4 %	4 %
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	0 EUR	201.314 EUR	324.218 EUR
	Rendimiento medio cada año	0 %	10 %	10 %
Importe invertido acumulado		41.250 EUR	125.000 EUR	125.000 EUR

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 125.000€. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en los datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su período de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

¿QUÉ PASA SI QUEKA REAL PARTNERS PEF 1 SCR, S.A. NO PUEDE PAGAR?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez años y soportar una pérdida de

capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes a 3 periodos de mantenimiento distintos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 125.000 EUR. Las cifras son estimaciones por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de costes tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión: 125.000 EUR			
Escenarios	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años	Con salida después de 10 años
Costes totales acumulados	4.375 EUR	19.375 EUR	30.625 EUR
Impacto en el rendimiento (RIY) acumulado	3,5 %	15,5 %	24,5 %

Composición de los costes

La tabla a continuación muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado;
- El significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Costes de entrada	0 %	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión (Únicamente los first closers pagarán un 1% de comisión de suscripción).
	Costes de salida	0 %	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	1 %	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Otros costes corrientes	2 %	El impacto de los costes que suponen la gestión y el mantenimiento de sus inversiones (los first closers pagarán únicamente un 1% de comisión de gestión anual).
Costes incidentales	Comisiones de rendimiento	20 %	El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior al 8% anualizado.
	Participaciones en cuenta	0 %	El impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando se ha devuelto al partícipe el 100% de los importes desembolsados.

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

Las acciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre la Sociedad a prorrata de la participación en el capital social de la misma, por lo que el periodo de mantenimiento de la inversión es la duración de la Sociedad. No obstante, el partícipe podrá transmitir las acciones de la Sociedad a un tercero. Toda transmisión de acciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora para que surta efectos frente a la Sociedad.

Los accionistas que tengan intención de transmitir total o parcialmente sus participaciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, con una antelación mínima de treinta (30) hábiles días a la fecha prevista de la transmisión, indicando (i) la identidad del adquirente propuesto; (ii) el número de acciones objeto de transmisión; (iii) el compromiso del adquirente propuesto de subrogarse en los Compromisos de Inversión pendientes de desembolso, en su caso; y (iv) la fecha prevista de transmisión.

La Sociedad Gestora sólo podrá denegar o condicionar la autorización solicitada de forma motivada, notificándose al partícipe que pretenda transmitir su participación dentro del plazo de quince (15) días hábiles a contar a partir del día en el que la Sociedad Gestora reciba la notificación del transmitente. En defecto de notificación de parte de la Sociedad Gestora se entenderá que la transmisión queda autorizada en los términos propuestos por el accionista.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Para cualquier reclamación, se puede poner en contacto con el Servicio de Atención al cliente de Queka RP SGEIC, S.A. en el teléfono 650 92 00 74 o en la siguiente dirección de correo electrónico jme@quekarp.es.

OTROS DATOS DE INTERÉS

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, se incluirá en el folleto informativo, los estatutos sociales y los estatutos sociales.

Con el fin de obtener información más detallada -y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto- debe leer los documentos de la Sociedad. Estos documentos también están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV.